

(1) NUMERO 257181
(10) Y (2) FECHA DE PRESENTACION 27 MAR. 1961



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> B 63 B 59/60 </div>			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCION

"DEFENSA-TAPA DE REGALA".

(71) SOLICITANTE (S)

LIZARRIBAR, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ctra. Gainchurizqueta Pol. Indus. 103 -LEZO- (Guipuzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MM/mb 13.001.

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración de una "DEFENSA-TAPA DE REGALA", cuyo privile-
gio de explotación industrial y comercial en exclusiva para Espa-
ña, se solicita por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación sobre Propiedad Industrial.

El invento que se preconiza consiste en -
una defensa-tapa aplicable al tablón que forma el borde de las em-
barcaciones denominado comunmente regala.

10 La finalidad del mismo es evitar los dete-
rioros producidos en la regla durante las maniobras de atraque, -
o cuando varias embarcaciones se hallan colocadas al paio, pues-
to que entonces se producen choques entre ellas producidos por el
continuo movimiento de las olas.

15 Resulta sobradamente conocida la práctica
de colocar neumáticos colgados del casco de las embarcaciones con
esta finalidad, al igual que el uso de un ballete contorneante -
por sus zonas más sobresalientes, o incluso un parachoques, en -
forma de bloque, muy rudimentario y fijado mediante tornillos o -
cuñas por ambos extremos del mismo.

20 Frente a estos medios convencionales sur-
ge la invención que se preconiza, resolviendo los problemas que -
estos presentan, a la vez que el objeto de la misma presenta unas
características constructivas y funcionales que la hacen especial-
mente indicada a la función a que se destina, aventajando clara-
25 mente a los medios existentes hoy día.

1 En efecto, para ello se ha dispuesto una -
 junta o banda de caucho, entrecruzado por un galletete o mallazo a
 fin de proporcionarle la forma de cada regala; presentando dicha
 junta en perfil sendas conformaciones que determinan un cajead -
5 aplicable directamente a la regala ya que encaja en ella a pre- -
 sión.

 Esta defensa se realiza preferentemente en
 caucho de muy altas características mecánicas y con técnicas espe
 ciales de vulcanización que aseguran una total homogeneidad de -
10 la masa; presentando este material unas óptimas características -
 de deformación elástica, compresión y absorción de vibraciones a
 la par que debido al mallazo o palletete que posee interiormente se
 logran las formas deseadas.

 A fin de mejorar aun más estas caracterís-
15 ticas la defensa-tapa que se preconiza posee en sección transver-
 sal un orificio, preferentemente circular, situado en uno de sus
 cantos más hacia el exterior.

 Por otra parte, esta defensa debido a su -
 constitución y colocación se constituye en funciones de tapa de -
20 regala, resultando aplicable a embarcaciones de recreo, remolcador
 res, embarcaciones de prácticos y similares.

 A las ventanas que posee el material (gran
 capacidad de deformación elástica de compresión y absorción de vi
 braciones) es necesario agragar el ahorro de la mano de obra en -
25 la colocación ya que al encajar a presión resulta totalmente sen-

SECRET

1 cilla la misma, evitando por otra parte la colocación de neumáticos
colgantes o de parachoques lo que entraña un ahorro considerable
puesto que no es necesario disponer de medios auxiliares en
el casco del buque al ir colocado esta defensa en la propia regala;
5 igualmente se obtiene una duración prácticamente ilimitada lo
que proporciona una alta rentabilidad y un mantenimiento prácticamente
nulo.

La fabricación de este producto en talleres
especializados que faciliten la construcción de defensas adapta-
ble a todo tipo de regalas, es otro de tantos factores que hablan
10 a favor del mismo, y es en los que se basa precisamente su solici-
tud como modelo de utilidad.

Para comprender mejor el objeto de la invención,
se representa en el plano anexo una forma preferente de
15 realización industrial, susceptible de modificaciones accesorias
que no desvirtuen su fundamento. En dicho plano:

La figura 1 representa una vista general
de una embarcación dotada de defensa-tapa (2) en su regala (1).

La figura 2 representa una vista en sección
20 de una de estas defensa-tapa (2).

Según el significado de la invención y de
acuerdo con la representación práctica, no limitativa en cuanto a
formas, dimensiones y materiales, la defensa-tapa (2) de regala
(1) se constituye en una banda de caucho, goma o similares de muy
25 altas características mecánicas, que colocada en la citada regala

1 (1) la preserva de los golpes que sufren las embarcaciones contra el dique o contra otras colocadas al paio.

5 Según una característica de la invención, esta defensa (2) presenta una configuración general en banda, que en sección transversal define un cajeadado central de conformidad con la forma externa de cada regala (1), como puede apreciarse en la figura 2 en una realización práctica determinada; igualmente se aprecia que esta defensa (2) posee en su interior un mallazo o palletete (3) de fibra textil, esparto o similares que le proporciona rigidez a la vez que permite darle la forma adecuada al caso.

10 Dado que la energía desarrollada en el choque será anulada por la elasticidad del buque, el muelle y la defensa, la energía que debe ser absorbida por estas viene dada en términos generales y de forma aproximada por la fórmula:

15
$$E = 1/2.G/g.K.$$

20 Siendo G el desplazamiento de la embarcación en toneladas, g la aceleración de la gravedad = 9,81 m/sg² y K una constante que viene determinada por la compresión del agua contra el casco de la embarcación, la excentricidad del impacto, rigidez de la defensa y del dique, el amarre y el fondeo.

25 Por todo ello, es necesario cuidar al máximo las características técnicas de deformación elástica, compresión y absorción de vibraciones, y pensando en ello se ha previsto que dicha banda posea una prominencia por su zona de choque -

1 que define un orificio (4), preferentemente circular, de modo que
en la zona del choque se aumentan considerablemente las caracte-
rísticas mencionadas.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-
citud.

REIVINDICACIONES

10 1.- Defensa-tapa de regala, caracterizada porque se constituye una banda de caucho, goma o material sintéti-
co de altas ²calidades de deformación elástica, compresión y ab-
sorción de vibraciones, que posee un mallazo o pallette interior -
en varias capas, a la vez que define una conformación prominente
15 por la zona más exterior dotada de un orificio interior, y define
un cajeadó adaptable a cada regala, de modo que colocada a pre-
sión o por medio de pletinas actúa como tapa de la misma y defen-
sa al choque producido entre la embarcación y el dique u otras em-
barcaciones colocadas al paio.

20 2.- "DEFENSA-TAPA DE REGALA".

Tal como se ha descrito en la presente me-
moria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola ca-
ra, acompañada de sus correspondientes dibujos.

27 MAR 1981
- 7 -

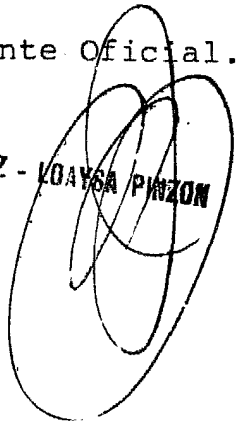
1
5
10
15
20
25

27 MAR. 1981

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - KOAYSA PINZON
P. P.



27.3.1981

Fig. 2

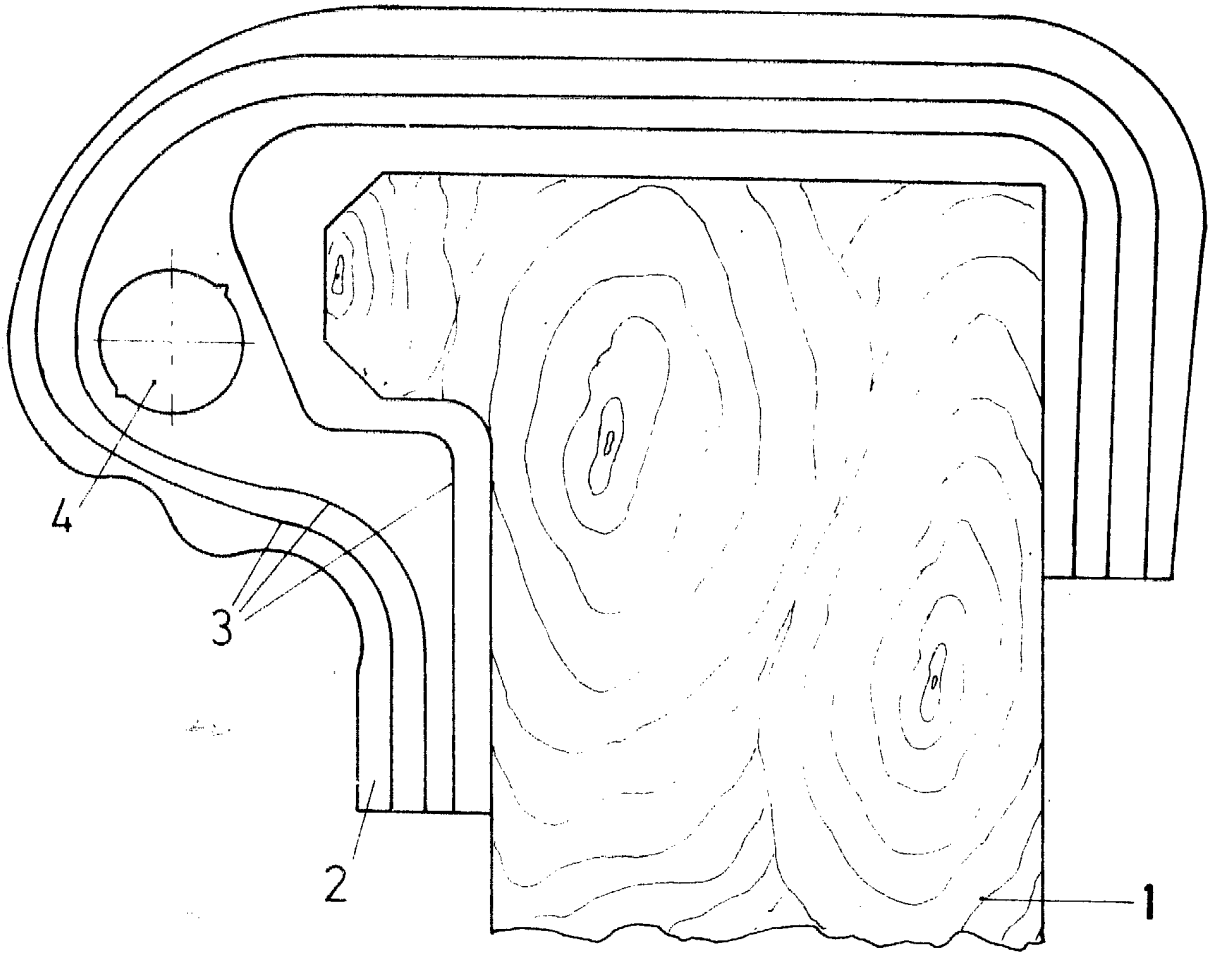
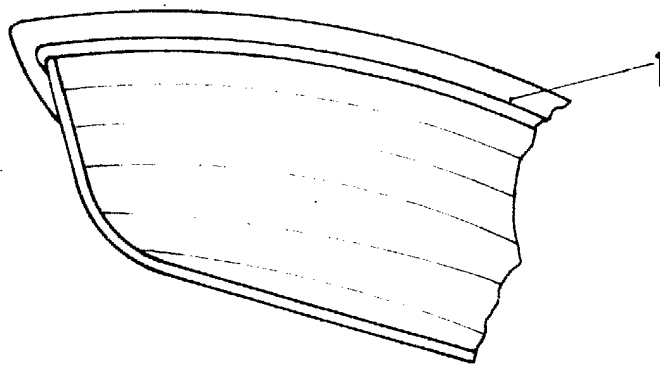


Fig. 1



Escala variable

Madrid 27 MAR. 1981

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - ROSA PINZON

P. P.